

Asunción, 6 de febrero de 2017

Nota PR/SENAC. N° 12 /17.

SEÑOR

Fiscal General del Estado

Presente

Tengo el honor de dirigirme a V.E., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución F.G.E. N° 298 de fecha 31 de enero de 2017 "POR LA QUE SE DISPONE LA PRÓRROGA DE LA COMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, CLAUDIA MARCELA VILLANUEVA MARTÍNEZ, MIRTHA BEATRIZ MORÍNIGO GUIRGER, MARÍA GABRIELA MARIÑO CORONEL, MAURA SÁNCHEZ MORALES, HELGA MALENA BRUNING ALVARENGA Y JULIO GERMÁN GARCÍA LOVERA, PARA PRESTAR SERVICIOS ANTE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN", a fin de remitir copia autenticada de la resolución de aceptación de comisionamiento.

Agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para saludarlo con la más alta estima.



Abg. María Soledad Quiñónez Astigarraga
Ministra- Secretaria Ejecutiva de la SENAC

A. _____ V. _____ E.

Dr. Javier Díaz Verón

Fiscal General del Estado

E. _____ S. _____ D.

SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO

Entrada S.G. N°: 738

Fecha: 6-02-2017

Hora: 14:30

Observaciones: Acompaña!

Copias autenticadas.

.....

.....

Encargada

Nathalia Dinho Ailla

Asistente